



REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS

Bogotá, D.C 2 de julio de 2020
L&Q-5797-20

Señores:

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETROLEOS

Atn. Dr. Orlando Mercado Urzola

Representante Legal.

Ciudad

ASUNTO: INFORME DE RECOMENDACIONES PARA FORTALECER ASPECTOS DE CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO.

Respetados señores:

Siendo la auditoría administrativa y de control interno uno de los servicios contratados dentro de nuestra gestión como Revisores Fiscales del **Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos** y como resultado de la revisión realizada, presentamos para su conocimiento y análisis, el siguiente informe de recomendaciones sobre aquellos aspectos de control interno administrativo y de talento humano que consideramos deben ser fortalecidos por el ente económico, con el propósito de que sean analizados y si lo creen conveniente subsanarlos.

Es prudente mencionar que nuestra labor se desarrolló de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y el Código Sustantivo del Trabajo, utilizando los procedimientos y pruebas que aconseja la profesión y con base en pruebas selectivas, lo que hace que el cumplimiento no sea el cien por ciento de los aspectos legales de la entidad, sino una selección técnica de ellos. Por ello es aconsejable que la administración efectúe una revisión de los aspectos administrativos, poniéndole énfasis a los puntos en que llamamos su atención.

Atentamente,

CESAR ORLANDO DUARTE C.

Auditor de Control Interno Administrativo.

L&Q Auditores Externos S.A.S.

Consultores, Auditores, Asesores

UC&CS América - Colombia

Miembro de UC&CS Global International



CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETROLEOS
INFORME DE RECOMENDACIONES PARA FORTALECER
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

Presentado por: L&Q Revisores Fiscales, Auditores Externos
julio de 2020

MISIÓN Y VISIÓN

Sustento conceptual

MISION: es lo que la organización desea lograr en un periodo específico de tiempo, principalmente de qué es lo que hace la compañía, a que se dedica, actividad en el mercado, cómo lo lleva a cabo, cuál es su propuesta de valor, al público hacia el que va dirigido, particularidad o factor diferencial, mediante la cual desarrolla su labor o actividad.

Describe la organización de forma clara, concisa y concreta, que sea relevante y fácilmente entendible por toda la empresa.

Por lo anterior se sugiere tener en cuenta los siguientes componentes:

- ✓ Informar que hace
- ✓ Informar para quien lo hace
- ✓ Informar que busca
- ✓ Donde lo hace
- ✓ Que lo diferencia
- ✓ Incluir compromisos de responsabilidad empresarial

VISION: de una organización contempla las metas que hemos propuesto conseguir en el futuro, es la concepción de lo que queremos llegar a lograr.

La visión tiene un carácter motivador e inspirador, por lo tanto todas las metas que se plantean, deben ser obligatoriamente realistas y alcanzables. Sin duda la visión de una organización nos ayudará a guiar a nuestro equipo hacia una meta, nos ayuda a tomar ciertas decisiones complejas, ya que sabemos hacia donde tenemos que caminar, hacia donde debemos dirigirnos.

Por lo anterior se sugiere tener en cuenta los siguientes componentes:

- ✓ Informar cómo afrontar los cambios
- ✓ Marcar las líneas para la generación de los mejores resultados
- ✓ Que valores la orientan

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETROLEOS
INFORME DE RECOMENDACIONES PARA FORTALECER
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

Presentado por: L&Q Revisores Fiscales, Auditores Externos
julio de 2020

■ **VISIÓN**

El Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos participará activamente en la formación integral y competitiva del profesional de la Ingeniería de Petróleos en un entorno global y en la toma de decisiones del sector de hidrocarburos en el país.

■ **MISIÓN**

El Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos vela porque el ejercicio de la profesión sea ético, eficiente y socialmente comprometido con el desarrollo sostenible del país y de la industria, para lo cual estimula, estructura y reglamenta el ejercer de esta disciplina, en concordancia con el entorno.

Hallazgos:

MISION

El Consejo profesional de Ingeniería de Petróleos, tiene una misión establecida, sin embargo, es importante tener en cuenta incluir en la elaboración de la misión que es un organismo de carácter público, su creación (esto referente a entidades que lo regulan), profundizar en su objeto social debido a que está definido, pero no desarrollado (no especifica que los profesionales se registran y certifican en la entidad como profesionales en ingeniería de petróleo)

Se sugiere el siguiente concepto

El Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos - CPIP es un organismo público, regulado por -, con la potestad de velar eficazmente por el buen ejercicio de la Ingeniería de Petróleos, a través del registro obligatorio y la certificación de los profesionales, mediante la inspección, control y vigilancia del ejercicio profesional en el país.

VISION

Definir un periodo de tiempo de los objetivos o propósitos alcanzar y cuáles van hacer los medios o herramientas para tal fin.

Para el año - el Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos – CPIP participará activamente en la formación integral y competitiva del profesional de la Ingeniería de Petróleos en un entorno global y en la toma de decisiones del sector de hidrocarburos en el país, garantizando los mas altos niveles de calidad en el ejercicio de la practica.

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETROLEOS
INFORME DE RECOMENDACIONES PARA FORTALECER
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

Presentado por: L&Q Revisores Fiscales, Auditores Externos
julio de 2020

Riesgos:

Consejo Profesional de Ingeniería de Petroleos., está expuesta a:

1. Es importante señalar la actividad económica que desarrollan, al faltar elementos relevantes, como origen y entidades que lo regulan.
2. No tener claro los objetivos o metas a desarrollar en un tiempo determinado, lo cual puede generar desviaciones en el cumplimiento y falta de interés.

Oportunidad de mejora:

La Revisoría Fiscal sugiere a la administración del **Consejo Profesional de Ingeniería de Petroleos:**

1. Complementar la misión de la organización los aspectos sugeridos en la auditoría, para darle más claridad al objeto social.
2. Definir hacia donde quiere llegar el Consejo Profesional de Ingeniería de Petroleos y en que tiempo se cumplirán sus objetivos estratégicos.

VALORES CORPORATIVOS

Sustento conceptual

Los valores corporativos son elementos propios de cada organización y corresponden a su cultura organizacional, es decir, a las características competitivas, condiciones del entorno y expectativas de sus grupos de interés como clientes, proveedores, junta directiva y los empleados, estos principios se determinan, a través de compromisos y estrategia.

En cualquier organización debe primar la manera en que desean lograrse los resultados, es decir, el 'cómo' y las conductas aceptadas al interior de la organización. Además, valores esenciales como el respeto, compromiso, diligencia, Justicia y la honestidad.

Las organización se puede identificarse a partir de los siguientes valores.

El Consejo como institución: transparencia, solidez, liquidez, estructura corporativa y código de buen gobierno, entre otros.

El empleado, a través de las normas de conducta o maneras de actuar: confidencialidad, lealtad, trabajo en equipo, honestidad y responsabilidad.

El producto o servicio y sus características: marca, tecnología empleada, calidad, oportunidad, cumplimiento, procesos certificados, excelente asistencia y postventa.

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETROLEOS
INFORME DE RECOMENDACIONES PARA FORTALECER
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

Presentado por: L&Q Revisores Fiscales, Auditores Externos
julio de 2020

El Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP creó el Código de Integridad lo suficientemente general y conciso para ser aplicable a todos los servidores de las entidades de la Administración Pública Colombiana, por lo tanto, los servidores del Consejo Profesional de Ingeniería Petroleos, los pueden implementar y regir bajo los valores contemplados por el DAFP.

Hallazgo

A la fecha de la auditoria no se evidencia la publicación en la pagina web de los valores corporativos del Consejo profesional de Ingeniería de Petróleos ni fueron presentados en la auditoria.

Riesgo

El Consejo Profesional de Ingenieria de Petroleos está expuesto a:

1. Generar desconocimiento por parte de sus trabajadores en la identificación de los valores corporativos que tiene el CPIP.
2. No identificar cuáles son las conductas óptimas, las deseadas, las prohibidas, las obligatorias de forma comprensible para todos los miembros del CPIP.
3. No establecer cuál es el procedimiento a seguir para la resolución de los conflictos o de los dilemas éticos que puedan surgir internamente del CPIP.

Oportunidad de mejora:

La Revisoría Fiscal sugiere a la administración del **Consejo Profesional de Ingenieria de Petroleos.**

1. Favorezca la igualdad de condiciones y tratamiento entre los miembros del CPIP , pues se fijan las pautas de conducta y los criterios por los que se debe regir el desempeño profesional.
2. Propicie la creación de una sólida cultural organizacional, que favorece el buen ambiente en el trabajo y la sensación de seguridad de los colaboradores.
3. Prevenga o minimice las situaciones de crisis o riesgo del CPIP, ya que los conflictos son tratados en primera instancia y de forma interna.

POLITICAS CORPORATIVAS

Sustento conceptual

Las políticas corporativas son todas aquellas directrices a las que el Consejo podrá acogerse, de tal forma que dichas directrices e ideas sean las que motiven las normas generales de actuación de la empresa, determinando así los valores que posee la misma.

De este modo, las políticas de toda compañía suelen estar recogidas por escrito, de tal forma que estén a la mano de todos a los que van dirigidas, generalmente clientes, proveedores, accionistas y

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETROLEOS
INFORME DE RECOMENDACIONES PARA FORTALECER
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

Presentado por: L&Q Revisores Fiscales, Auditores Externos
julio de 2020
trabajadores.

Establecer estas políticas nos ayuda a saber qué dirección tomar en caso de que exista cualquier tipo de conflicto con alguno de los agentes que nos rodean, por lo que nos permitirá ser justos si aplicamos siempre una decisión bajo los mismos métodos. La política de calidad busca en las organizaciones.

- Orientación hacia los resultados.
- Orientación al cliente.
- Liderazgo y coherencia en los objetivos.
- Gestión por procesos y hechos.
- Desarrollo e implicación de las personas.
- Aprendizaje, Innovación y Mejora Continuos.
- Desarrollo de Alianzas.
- Responsabilidad Social.

Las políticas empresariales, o políticas organizacionales, son muy importantes para el Consejo, ya que se trata de principios creados por la dirección y aceptados por todos los integrantes con el objetivo de conseguir la mejor gestión que permita obtener grandes resultados.

Con el establecimiento de estas políticas o formas de proceder se homogenizan las decisiones y los protocolos de actuación en todos los ámbitos del Consejo. De esta forma, todas las personas saben cómo deben de actuar en cada momento en relación a las normas establecidas por el mismo.

Así, pues las políticas del Consejo sirven como guía a todos los integrantes de la organización para saber qué hacer en cada momento ante diferentes situaciones, que pueden ser extraordinarias, o de utilización diaria.

Las políticas le transmite a sus trabajadores qué es lo quiere el Consejo y qué hay que hacer para conseguirlo. Existen diferentes clases de políticas según los parámetros a los que se haga referencia. Por ejemplo, pueden existir políticas internas para el cumplimiento de todos los trabajadores o políticas que afectan a la actividad de un departamento.

Hallazgo

A la fecha de la auditoria el Consejo Profesional de Ingenieria de Petroleos, no cuentan con las políticas internas, que le permitirán ejercer un mayor control sobre sus procesos a saber:

- ✓ Política de Sistema Integrado de Gestión
- ✓ Política de Calidad
- ✓ Política de Control Interno
- ✓ Política de Administración del Riesgo
- ✓ Política de Gestión del Talento Humano
- ✓ Política de Comunicaciones
- ✓ Política de Seguridad de la Información

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETROLEOS
INFORME DE RECOMENDACIONES PARA FORTALECER
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

Presentado por: L&Q Revisores Fiscales, Auditores Externos
julio de 2020

- ✓ Política de Servicio al Ciudadano
- ✓ Política de Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo - SGSST
- ✓ Política de Gestión Ambiental

Con referencia al Modelo Integración de Planeación y gestión (MIPG), las entidades del sector publico deben establecer las dichas políticas.

Riesgos

1. El **Consejo Profesional de Ingeniería de Petroleos** al estar encargado de la protección, inspección, control y vigilancia del ejercicio ético y legal, de la expedición de matrículas de los Ingenieros de Petroleos en el país, no tiene las politicas organizacionales suscritos frente al Modelo Integrado de Planeacion y Gestión - MIPG, como entidad publica.
2. No hay políticas necesarias para controlar y responder a los factores potenciales o aquellos en los que puedan desencadenar situaciones de riesgo y/o corrupción.
3. Presentar, por parte de los empleados, incumplimiento de aspectos relevantes tales como horarios de trabajo, inasistencias, vestuario para emprender la labor entre otros.
4. No contar con sentido de pertenencia por parte de los empleados, ya que no tendrán claros los objetivos y las metas que tiene fijadas el CPIP.

Oportunidad de mejora

La Revisoría Fiscal sugiere a la administración del **Consejo Profesional de Ingeniería de Petroleos:**

1. Efectuar el levantamiento de políticas internas organizacionales con el fin de generar sentido de pertenencia al personal y de igual forma contribuir en el desarrollo de la cultura organizacional.
2. Realizar el levantamiento de las políticas para contribuir con objetivos organizacionales, trabajar por la satisfacción de los usuarios internos y externos, por medio del adecuado desarrollo de los procesos de registro, la contribución al desarrollo continuo y el posicionamiento de la Ingeniería de Petróleos en el país.
3. Implementar la Política del Sistema de Control Interno, a fin de procurar que todas las actuaciones y operaciones, los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.
4. Como organismo encargado de la expedición y registro de matrículas profesionales a los Ingenieros de Petróleos, establecer la política de riesgo necesaria para controlar y responder a los factores potenciales o aquellos en los que puedan desencadenar situaciones de riesgo y/o corrupción.

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETROLEOS
INFORME DE RECOMENDACIONES PARA FORTALECER
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

Presentado por: L&Q Revisores Fiscales, Auditores Externos
julio de 2020

5. Implementar la Política del Servicio al Ciudadano, para brindar una atención clara, precisa, objetiva, oportuna y respetuosa a la ciudadanía, con el fin de incrementar la confianza de éstos sobre la gestión del Consejo.
6. Realizar socialización con todo el personal del Consejo, e incluir las políticas dentro de la inducción del personal nuevo, esto contribuirá al control del cumplimiento de dichas políticas.
7. Realizar seguimiento del cumplimiento de las políticas y así evaluar si están siendo eficientes dentro de la organización.

MAPA DE PROCESOS

Sustento conceptual

El mapa de procesos recoge la interrelación de todos los procesos que realiza una organización. Existen diversas formas de hacer un mapa de procesos.

Un proceso es el conjunto de actividades y recursos interrelacionados que transforman los elementos de entrada en elementos de salida aportando valor para el usuario. Por ejemplo: un proceso productivo, es aquel en que se transforman los insumos y bienes intermedios en un bien final que contiene más valor que la suma de sus componentes porque se le ha añadido valor.

Además, el mapa de procesos permite contar con una perspectiva global-local, ubicando cada proceso en el marco de la cadena de valor. Simultáneamente relaciona el propósito de la organización con los procesos que lo gestionan, de modo que sirve también como herramienta de aprendizaje para los trabajadores.

Tipos de procesos

1. **Procesos claves:** son aquellos directamente vinculados a los bienes producidos o a los servicios que se prestan y, en consecuencia, orientados al cliente/usuario. Centrados en aportar valor, su resultado es percibido directamente por el cliente o usuario. Por lo general, en la ejecución de estos procesos intervienen varias áreas funcionales y son los que emplean los mayores recursos.

2. **Procesos estratégicos:** son aquellos establecidos por la alta dirección para definir cómo opera el negocio y cómo se crea valor. Constituyen el soporte de la toma de decisiones relacionadas con la planificación, las estrategias y las mejoras en la organización. También proporcionan directrices y límites al resto de los procesos. Ejemplos de procesos estratégicos son la comunicación interna, la comunicación con el cliente, el marketing, el diseño, la revisión del sistema, la planificación estratégica, el diseño de planes de estudios, entre otros.

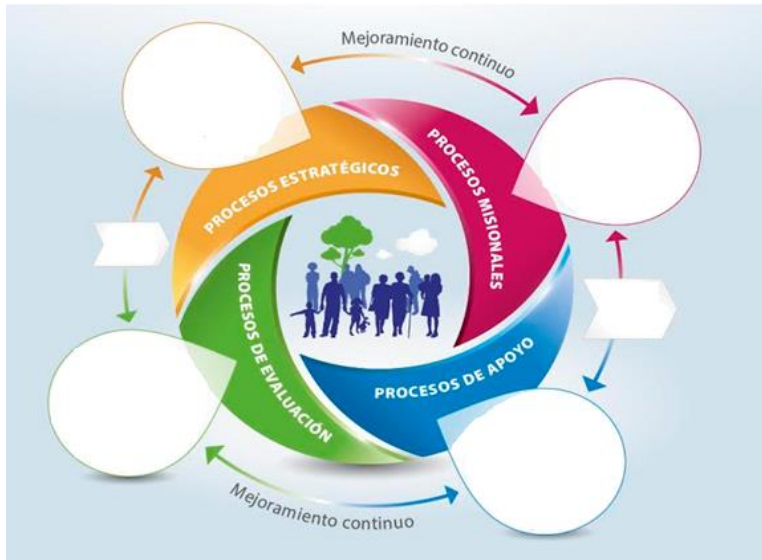
3. **Procesos de apoyo o soporte:** son aquellos que sirven de soporte a los procesos claves y a los procesos estratégicos. En muchos casos, estos procesos son determinantes para conseguir los objetivos de los procesos dirigidos a cubrir las necesidades y expectativas de los clientes o usuarios. Ejemplos de procesos de apoyo o soporte: formación, compras, auditorías internas, informática, etc.

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETROLEOS
INFORME DE RECOMENDACIONES PARA FORTALECER
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

Presentado por: L&Q Revisores Fiscales, Auditores Externos
julio de 2020

Hallazgo

Se evidencia en el mapa de procesos la estructura organizacional del **Consejo Profesional de Ingeniería Petróleos**, sin embargo, es importante tener en cuenta que el proceso de calidad debe ser transversal a la organización, debido a que este es el que monitorea el desempeño y la eficacia de los procesos, para la toma de decisiones y la mejora continua por lo cual se sugiere cambiar su posición, siendo de interacción dinámica con los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.



Riesgos

El **Consejo Profesional de Ingeniería de Petroleos** está expuesto a:

1. No conocer de manera integral cuales son los procesos más críticos de la organización, generando así posibles re procesos en la operación.
2. No identificar plenamente las necesidades del cliente y qué procesos deben interactuar para completar dicha satisfacción.
3. No tener retroalimentación trasversal del área de calidad, al estar aislada al alta dirección.

Oportunidad de mejora

La Revisoría Fiscal sugiere a la administración del **Consejo Profesional de Ingeniería de Petroleos**:

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETROLEOS
INFORME DE RECOMENDACIONES PARA FORTALECER
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

Presentado por: L&Q Revisores Fiscales, Auditores Externos
julio de 2020

1. Revisar el mapa de procesos con que actualmente se cuenta, con el fin de identificar de manera integral la satisfacción del cliente y las necesidades del mismo.
2. Orientar el modelo organizacional de forma dinámica en donde interactuen todos los procesos del Consejo, siendo calidad una área transversal y de control, en una método circular y no de “arriba - abajo”.
3. Socializar el mapa de procesos y hacerlo extensivo a la organización, con el fin de que los colaboradores conozcan la interacción de los procesos y la mejora continua.

PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS.

Sustento conceptual

Siguiendo lo estipulado en la normatividad ISO 9001, la cual nos indica que se debe mantener un control documental de la información documentada requerida por el SGC.

Independientemente de cómo se mantenga la información, se debe mantener un control documental de todo lo que se considere necesario para que la organización funcione.

El objetivo del control documental es asegurarse de que la información documentada está disponible, es adecuada para su uso y está protegida. Para ello debemos pensar en:

- **Identificación:** ¿Cómo se identifica la información documentada? ¿Debe especificar títulos, numeración, fechas? ¿Se puede hacer referencia a un documento sin confusión?
- **Formato:** ¿Cuál es el mejor formato para esta información? ¿Debería almacenarse como un documento electrónico? ¿Distribuido en papel? ¿El contenido se encuentra en formato video en lugar de un documento escrito? Está la información controlada a través del software.
- **Revisión y aprobación:** Cuando se encuentra o se crea un documento nuevo, ¿cómo se aprueba su lanzamiento? ¿Quién revisa los documentos para asegurarse de que son adecuados y los aprueba? ¿Cómo saber que un documento ha sido aprobado?
- **Distribución, acceso, recuperación y uso:** ¿Cómo proporcionar acceso a los documentos publicados en cualquier lugar que se necesite? ¿Todos pueden obtenerlos del servidor? ¿Qué hay de los trabajadores externos, en tránsito, etc.? ¿Necesitarán copias impresas o algún otro método de distribución offline? ¿Cómo manejar la información confidencial?
- **Almacenamiento y preservación:** ¿Cómo se protege la información documentada contra cambios no autorizados o pérdidas? ¿Quién puede editar y eliminar los archivos? ¿Hay copias maestras almacenadas de forma segura? ¿Qué hay de las copias de seguridad?
- **Control de cambios:** Cuando se realizan cambios, ¿cómo se identifican? ¿Cómo sabrá la gente si tiene o no la información actualizada? ¿Cómo sabremos qué ha cambiado entre esta versión y la última versión? ¿Cómo sabemos qué versión es mi copia o cuál es la versión de una copia en papel? ¿Cómo se revisa, actualiza y vuelven a aprobar los documentos? ¿Se verifica regularmente para asegurarnos de que la información sigue siendo correcta? ¿Quién es responsable de verificar?

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETROLEOS
INFORME DE RECOMENDACIONES PARA FORTALECER
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

Presentado por: L&Q Revisores Fiscales, Auditores Externos
julio de 2020

¿Con qué frecuencia? ¿Quién es responsable de hacer los cambios? ¿Cómo se aprueba una versión actualizada?

- **Retención y disposición:** ¿Cómo se previene el uso de documentos obsoletos? ¿Cómo nos aseguramos de que solamente los documentos actuales estén en uso? ¿Hay copias impresas para actualizar? ¿Cómo se hace un seguimiento de ellos? ¿Se hará que los usuarios finales sean responsables de verificar el estado de sus copias impresas antes de cada uso?

La información documentada de origen externo, que la organización determina como necesaria para la planificación y operación de un SGC, se debe identificar, según sea apropiado, y controlar la información documentada conservada como evidencia de la conformidad debe protegerse contra modificaciones no intencionadas.

Hllazgos

A la fecha de la auditoria se visualizo:

1. PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACION

Que el procedimiento de compras no tiene establecido un Objetivo y un alcance; adicional no se observan controles en el flujo de actividades, como por ejemplo verificación de SARLAFT o lavado de activos, lo cual puede ocasionar riesgos para el CPIP.

No se encuentra señalados los requisitos necesarios para la contratación de los productos o servicios, de igual forma el seguimiento de evaluación y revaluación a proveedores. Con referencia a la ISO 9001-2015 Version 2 en el capítulo 8 en los numerales 8.1, 8.2, 8.2.3. y 8.4.

PROCEDIMIENTO DE TALENTO HUMANO

El alcance del procedimiento de talento humano presentado no cumple con las actividades de un proceso, teniendo en cuenta que le hace falta lo siguiente:

1. Objetivo
2. Alcance
3. Responsabilidades
4. Referencias Normativas
5. Definiciones
6. Disposiciones Generales
7. Actividades

Dentro de las actividades se debe tener en cuenta

- ✓ Vinculación, solicitud, convocatoria interna o externa de personal
- ✓ Verificación de la información
- ✓ Evaluación del periodo de prueba
- ✓ Capacitaciones
- ✓ Permisos
- ✓ Evaluación de desempeño

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETROLEOS
INFORME DE RECOMENDACIONES PARA FORTALECER
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

Presentado por: L&Q Revisores Fiscales, Auditores Externos
julio de 2020

- ✓ Medición del clima organizacional
- ✓ Descargos
- ✓ Desvinculación
- ✓ Ausentismos
- ✓ Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo
- ✓ COPASST
- ✓ Comités de convivencia

El procedimiento que presenta la organización es un flujo de trabajo de contratación o selección de personal, la cual es parte del proceso de talento humano, faltando las demás actividades anunciadas anteriormente.

PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL

El procedimiento de gestión documental no tiene un objetivo, alcance, condiciones generales que enmarca las diferentes actividades del proceso como custodia, prestamos, recepción, permanencia y clasificación del archivo (activo e inactivo), tener en cuenta lo estipulado en la Ley 594 del 2000 Archivo General de la Nación.

Riesgo

El Consejo Profesional de Ingeniería de Petroleos esta espuesto a:

1. No contar con un control y seguimiento adecuado de las actividades que se realizan dentro de los procesos del Consejo Profesional de Ingeniería de Petroleos y el cumplimiento de sus objetivos.
2. No poder evidenciar las debilidades que presentan sus procesos, lo que podría generar mayores reprocesos y errores de procedimiento.
3. Ataques cibernéticos que elimine o modifique la información del sistema
4. Falta de controles establecidos para el préstamo de documentos del archivo físico y pérdida de información.

Oportunidad de mejora

La Revisoría Fiscal sugiere a la administración del Consejo Profesional de Ingeniería de Petroleos:

1. Implementar los procedimientos que le permitan al Consejo evidenciar las responsabilidades, autoridades, entradas, salidas y la interacción que cada uno de los integrantes que ejercen.
2. Actualización y depuración documental por procedimientos, formatos, registros en desuso.
3. Realizar la divulgación y socialización de los procedimientos implementados con el fin de conocer las responsabilidades y la forma de ejecutarlas.
4. Evaluar el resultado del ejercicio de los procesos y/o procedimientos, lo cual nos permitirá tener una adecuada administración para el logro de los objetivos.

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETROLEOS
INFORME DE RECOMENDACIONES PARA FORTALECER
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

Presentado por: L&Q Revisores Fiscales, Auditores Externos
julio de 2020

INDICADORES DE GESTION

Sustento conceptual

Los indicadores son una forma clave de retroalimentar un proceso, de monitorear el avance o la ejecución de un proyecto y de los planes estratégicos, entre otros. Son más importantes todavía si su tiempo de respuesta es inmediato, o muy corto, ya que de esta manera las acciones correctivas son realizadas sin demora y en forma oportuna.

No es necesario tener bajo control continuo muchos indicadores, sino sólo los más importantes, los claves. Los indicadores que engloben fácilmente el desempeño total del negocio deben recibir la máxima prioridad. El paquete de indicadores puede ser mayor o menor, dependiendo del tipo de negocio, sus necesidades específicas entre otros.

Los indicadores de Gestión resultan ser una manifestación de los objetivos estratégicos de una organización a partir de su misión. Igualmente, resultan de la necesidad de asegurar la integración entre los resultados operacionales y estratégicos de la empresa. Deben reflejar la estrategia corporativa a todos los empleados. Dicha estrategia no es más que el plan o camino a seguir para lograr la misión.

Hallazgo

Se evidencia que se tienen indicadores por procesos sin embargo es importante considerar los registros y/o soportes físicos del desarrollo del indicador para determinar si realmente contribuyen alcanzar los objetivos estratégicos, teniendo en cuenta que tienen una matriz en la cual no hay seguimiento mensual como esta establecido por el Consejo y de acuerdo al formato esta sin diligenciar.

Riesgos:

El Consejo Profesional de Ingeniería de Petroleos, está expuesto a:

1. No poder evidenciar cual es el progreso del proceso, si a corto, mediano o largo plazo podrá cumplir con los objetivos de la alta dirección.
2. No poder realizar retroalimentación o tomar decisiones sobre cada uno de los procesos y su cumplimiento de manera inmediata.
3. No poder evidenciar la efectividad y eficacia en el cumplimiento de las actividades que conllevan al logro de la estrategia.
4. No tener herramientas de seguimiento y medición que conlleven a la mejora continua, para brindar servicios de excelente calidad.
5. No poder implementar un plan de acción con seguimiento a la gestión en un periodo de tiempo determinado que contribuya a minimizar el riesgo.

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETROLEOS
INFORME DE RECOMENDACIONES PARA FORTALECER
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

Presentado por: L&Q Revisores Fiscales, Auditores Externos
julio de 2020

Oportunidad de mejora:

La revisoría fiscal sugiere a la administración del **Consejo Profesional de Ingeniería de Petroleos:**

1. Tener claro los objetivos, planes, programas y proyectos para identificar los aspectos prioritarios a ser susceptibles de medición.
2. Determinar puntos o factores críticos de éxito, es decir, aquellas acciones o actividades de cuyo desarrollo depende la consecución de los objetivos.
3. Establecer qué se debe medir y qué información se quiere obtener de esa medición, para saber qué tipo de indicador se necesita. Establecer la frecuencia adecuada para la medición de los indicadores, para tomar decisiones asertivas en el momento justo.
4. Definir los indicadores a utilizar y el método de construcción que más se adapte a la propia dinámica y cultura organizacional. De acuerdo con el manual “Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público.
5. Los indicadores de desempeño más utilizados son de a) eficiencia (relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados); b) eficacia (grado en el que se realizan las actividades planeadas y se logran los resultados planeados); c) efectividad (medida en que la gestión permite el logro de los resultados planeados con un manejo óptimo de los recursos; d) aquellos relacionados con la calidad en la prestación de los servicios.

MATRIZ DE RIESGOS

Sustento conceptual

La matriz de riesgos es una eficaz herramienta para identificar los riesgos más significativos o inherentes a las actividades de una empresa, tanto de procesos como de fabricación de productos o puesta en marcha de servicios.

Por lo tanto, es un instrumento válido para mejorar el control de riesgos y la seguridad de una organización.

A través de este instrumento se puede realizar un diagnóstico objetivo y global de empresas de diferentes tamaños y sectores de actividad. Asimismo, mediante la matriz de riesgo es posible evaluar la efectividad de la gestión de los riesgos, tanto financieros como operativos y estratégicos, que están impactando en la misión de una determinada organización.

Con el fin de garantizar su eficacia y utilidad, una matriz de riesgo debe tener las siguientes características:

Debe ser flexible, sencilla de elaborar y consultar, que permita realizar un diagnóstico objetivo de la totalidad de los factores de riesgo, y que sea capaz de comparar proyectos, áreas y actividades.

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETROLEOS
INFORME DE RECOMENDACIONES PARA FORTALECER
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

Presentado por: L&Q Revisores Fiscales, Auditores Externos
julio de 2020

1) **Identificación de riesgos:** El primer paso consiste en la identificación de las actividades principales de una organización y de los riesgos inherentes a estas. De una manera general, se puede entender como riesgos la posibilidad de que el Consejo le sea imposible cumplir con alguno de sus objetivos.

Una vez establecidas todas las actividades, ya es posible prever los posibles riesgos y los motivos o factores que intervienen en su manifestación y grado, distinguiéndose en riesgos intrínsecos, que serían aquellos que provienen directamente del Consejo, y extrínsecos, factores de incertidumbre provocados por eventos externos o macroeconómicos que pueden tener un impacto sobre la actividad de nuestra empresa.

2) **Evaluar la probabilidad de ocurrencia:** El siguiente paso consistiría en determinar la probabilidad de que, efectivamente, el riesgo se materialice, así como un cálculo de los efectos potenciales del mismo.

Se trata, por lo tanto, de una valorización del riesgo, lo cual implica un análisis conjunto e interrelacionado de la probabilidad de ocurrencia y del efecto en los resultados globales de la empresa.

Los riesgos se pueden valorar en términos cualitativos o cuantitativos, utilizando normalmente valores numéricos o estadísticos, lo que ayuda a tener una base sólida para que la dirección o responsables de la empresa o negocio puedan tomar las decisiones pertinentes.

3) **Representación de la matriz de riesgos:** La verdadera utilidad de la matriz de riesgos radica en que ofrezca la posibilidad de tener una idea general de los riesgos de una empresa y la posibilidad de que ocurran con tan solo echarle un vistazo.

Por este motivo, la representación de la matriz debe ser en forma de tablas no demasiado complejas donde aparezcan los riesgos, probabilidad de ocurrencia, gravedad de estos y, si se desea, acciones para solucionarlos y mitigarlos.

En conclusión, una matriz de riesgo constituye una herramienta de control y de gestión muy interesante para identificar actividades empresariales, expresándolas a riesgos diferenciados por tipo y nivel y a los factores exógenos y endógenos relacionados con estos riesgos. Todo ello permite la organización de un Sistema Integral de Gestión de Riesgo.

Hallazgo

A la fecha de la auditoria no se observó la matriz de riesgo por proceso, la cual contribuye a mitigar y controlar los riesgos a los que se ve expuesto el CPIP

Riesgo

El Consejo Profesional de Ingeniería de Petroleos esta espuesto a:

1. Pérdida de la imagen institucional.
2. Pérdida de confianza en lo público.
3. Investigaciones penales, disciplinarias y fiscales.

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETROLEOS
INFORME DE RECOMENDACIONES PARA FORTALECER
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

Presentado por: L&Q Revisores Fiscales, Auditores Externos
julio de 2020

4. Enriquecimiento ilícito de contratistas y/o servidores públicos.
5. Concentración de autoridad o exceso de poder
6. Estudios previos o de factibilidad deficientes
7. Ausencia o debilidad de medidas y/o políticas de conflictos de interés.

Oportunidad de mejora:

La Revisoría Fiscal sugiere a la administración del **Consejo Profesional de Ingeniería de Petroleos**.

Implementar la matriz del riesgos por procesos con el fin de tener un control adecuado de los mismos, esta debe tener una periodicidad específica para su realización (diario, mensual, trimestral, anual, etc.) y su ejecución debe ser consistente y oportuna para la mitigación del riesgo. Por lo que en la periodicidad se debe evaluar si este previene o se detecta de manera oportuna el riesgo. Una vez definido el responsable del control, debe establecerse la periodicidad de su ejecución.

Cada vez que se tenga un control, se debe evaluar si la periodicidad en que este se ejecuta ayuda a prevenir o detectar el riesgo de manera oportuna. Si la respuesta es SÍ, entonces la periodicidad del control está bien diseñada.

APORTES PARAFISCALES (VACACIONES PAGADAS EN LA LIQUIDACION)

Sustento conceptual

Artículo 17 de la ley 21 de 1982 (IBC parafiscales)

Para efectos de la liquidación de los aportes al régimen del Subsidio Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, Escuela Superior de Administración Pública, (ESAP), Escuela Industrial e Institutos Técnicos, se entiende por nómina mensual de salarios la totalidad de los pagos hechos por concepto de los diferentes elementos integrantes del salario en los términos de la Ley Laboral, cualquiera que sea su denominación y además, los verificados por descansos remunerados de Ley y convencionales o contractuales.

Hallazgos

A la fecha de la auditoria se observó que no se tiene en cuenta las vacaciones pagadas en la liquidación de prestaciones sociales, para el cálculo del IBC de aportes parafiscales, de las personas relacionadas a continuación, por lo que se tiene un valor por pagar de \$ 60.525

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETROLEOS
INFORME DE RECOMENDACIONES PARA FORTALECER
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

Presentado por: L&Q Revisores Fiscales, Auditores Externos
julio de 2020

MES	NOMBRE	VALOR VACACIONES	APORTES PARAFISCALES
DICIEMBRE	EDISON FANDIÑO VASQUEZ	268.333	24.150
DICIEMBRE	LINA MARIA ROPAIN	404.167	36.375
		TOTAL A PAGAR	60.525

Riesgos:

El **Consejo Profesional de Ingeniería de Petroleos** está expuesta a afrontar requerimientos y sanciones por parte del ente de control UGPP, por inexactitud en el reporte de los valores que hacen parte del Ingreso Base de Cotización (IBC) para la liquidación de los aportes a la seguridad social.

Oportunidad de mejora:

La Revisoría Fiscal sugiere a la administración del **Consejo Profesional de Ingeniería de Petroleos**.

Elaborar una planilla tipo N (de corrección), en la cual se hace alusión a la planilla inicial, por el mes correspondiente, y se incluye como IBC la diferencia calculada, que será el valor con el cual se realizará el aporte; de este modo, es posible anticiparse a un eventual proceso de requisición de información y fiscalización por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP.